



HOMOLOGACIONES CXM-TRAIL FEDME

NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE HOMOLOGACIÓN Y ARBITRAJE




Consejo
Superior
de Deportes



CxM
TRAIL
FEDME

Normativa y Procedimientos de Homologación y Arbitraje de Carreras por Montaña Trail FEDME



1. Presentación

La FEDME, con más de 25 años acompañando a los organizadores de Carreras por Montaña en España, abre una nueva etapa con ilusión, compromiso y una clara mirada al futuro. No nos olvidemos, que somos la primera potencia internacional en organización y competición en la modalidad de las **CxM Trail FEDME** y por lo tanto, debemos de seguir trabajando juntos.

Fruto de una trayectoria construida sobre la experiencia, el trabajo constante y una firme apuesta por la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+I), con el respeto al medio ambiente y con la [Guía de buenas prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios naturales protegidos](#), y posteriormente la [Etiqueta Green Label](#).

nace un nuevo plan estratégico a partir de 2025. Este plan tiene como objetivo ofrecer un calendario oficial más diverso, dinámico y enriquecedor, así como fortalecer paulatinamente los servicios dirigidos a quienes hacen posible cada prueba: sus organizadores, participantes y adeptos a la modalidad de las CxM Trail FEDME.

Desde esta visión compartida de mejora continua, y con el deseo de forjar un vínculo duradero y significativo entre ambas partes, hemos creado una normativa detallada, actualizada y pensada para dar respuesta a las múltiples realidades que día a día se plantean sobre el terreno. Esta normativa, no solo eleva los estándares técnicos y organizativos, sino que también unifica los procedimientos de homologación y arbitraje, teniendo siempre presente el entorno natural que da vida a nuestra modalidad.



Queremos seguir caminando a vuestro lado, apoyando el crecimiento de vuestras pruebas, impulsando su prestigio, aumentando su participación y reforzando su reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Porque creemos que cada prueba tiene el potencial de dejar huella, de inspirar, y de formar parte de algo más grande.

Por eso, hemos **rediseñado el proceso de homologación** para que sea más actual, más flexible y más cercano a vuestras necesidades reforzando un **equilibrio sostenible** en el tiempo. **Ampliada de tres a cinco años de vigencia**, y con la posibilidad de acceder al nuevo **“PLAN DE ACCESO Y MANTENIMIENTO de homologación de CxM Trail FEDME”** al finalizar su ciclo, ofrecemos un modelo más accesible, que abre nuevas puertas al crecimiento de las Carreras por Montaña Trail en todo el estado.

El calendario oficial de competición en pruebas de Carreras por Montaña Trail de la FEDME lo constituirán, como hasta la fecha, las pruebas de Copa y Campeonatos de España de Carreras Verticales, en Línea, Ultra, Snow Running y Raquetas de Nieve, que hayan sido seleccionadas por el área de Carreras por Montaña de la FEDME de entre las mejores candidaturas presentadas, pero también todas aquellas pruebas que decidan seguir el Reglamento de Carreras por Montaña de la FEDME y que hayan sido homologadas por ésta. **También será un valor añadido, aquella prueba que tenga la obtención del sello de la [Etiqueta medio ambiental Green Label](#).**

Juntos, sigamos construyendo el presente y futuro de un deporte que nos une, nos reta y nos eleva. Porque somos vida, montaña, somos deporte y competición!! Somos CxM TRAIL FEDME!!!

2. Principales Cambios Incorporados

- Se establecen niveles diferenciados: homologadas, Copa/Campeonato de España, pruebas internacionales (ISF) en las diferentes especialidades de la modalidad de CxM Trail FEDME
- Homologación válida por 5 años, con abono solo el primer año.
- Una vez agotada la vigencia de dicha homologación, para seguir estando vinculados a la FEDME mediante un “PLAN de acceso y mantenimiento CxM Trail FEDME” anual y poder seguir optando a las diferentes competiciones FEDME.
- Integración en el “PLAN de acceso mantenimiento CxM Trail FEDME” de aquellas pruebas homologadas FEDME a partir del año 2018 en adelante y que su estructura deportiva no haya variado más del 10% en distancia y desnivel positivo acumulado.
- Creación del servicio independiente de homologación y arbitraje: El arbitraje sólo puede realizarse sobre una prueba homologada previamente.
- La homologación no implica arbitrar la prueba.
- Las pruebas homologadas tendrán visibilidad en el calendario oficial de la FEDME mediante difusión en web de la FEDME.
- Creación de un plazo de presentación para aquellas pruebas homologadas que aspiren a ser candidatas al calendario internacional ISF (International Skyrunning Federation).
- Uso autorizado de logotipos e imagen FEDME bajo normativa gráfica.
- Sello de certificado de calidad Homologación FEDME.
- Asesoramiento personalizado mediante un equipo técnico especializado en las diferentes casuísticas deportivas y medioambientales.



3. Descripción de los Servicios Ofrecidos

La FEDME pone a disposición un equipo técnico especializado (**Jueces-Arbitros titulados por la EE.AM**), expertos conocedores de todo lo que rodea a una carrera por montaña trail y el medio en el que ésta se desarrolla para apoyar en:

- Revisión del reglamento oficial de CxM Trail FEDME.
- Diseño, seguridad y marcaje de recorridos.
- Protocolos medioambientales y protección del medio natural.
- Edición de clasificaciones y asesoría general.
- Futuro control de la prueba por parte de los árbitros FEDME, los cuales aportarán seguridad técnica, respuesta eficaz a las reclamaciones de los participantes, briefing, control de salida y llegada de participantes durante la prueba, validación de clasificaciones, reclamaciones, penalizaciones, protocolos de entrega de premios, etc... de acuerdo siempre al Reglamento CxM actual. Este servicio tendrá un coste a la organización que lo solicite, actualizado al momento de la petición.

La FEDME pone este **equipo técnico a disposición de los organizadores** de carreras por montaña que deseen los siguientes servicios que a continuación se enumeran:

4. Homologación

Mediante la labor de homologación, se comprueba si una prueba cumple los requerimientos oficiales FEDME. El proceso incluye inspección técnica y entrega de acta al organizador. Durante la misma, los árbitros FEDME que la desarrollen no arbitrarán la prueba, ni tomarán decisiones sobre aspectos de la misma o reclamaciones de competidores a la organización, por lo que el organizador deberá actuar bajo su total responsabilidad.

Las carreras por montaña que obtengan dicha homologación, podrán destacar en sus comunicados posteriores que se trata de una **“Carrera por montaña Trail homologada por la FEDME”**. Esta **distinción será válida para cinco años**, sin necesidad de pagar coste alguno los cuatro años siguientes y pudiendo adherirse al plan de mantenimiento anual mediante las cuotas establecidas al mismo.

Las pruebas que deseen ser homologadas por FEDME pasarán a un listado oficial federativo que será tenido en cuenta por el Área de CxM para futuras decisiones que tengan que ver con la configuración de la Selección Nacional de CxM; serán las únicas pruebas que podrán formar parte del Calendario Nacional de CxM para FEDME; tendrán el estatus de **“PRUEBA HOMOLOGADA FEDME”** ante las Instituciones Públicas, Consejerías Territoriales de Medio Ambiente, Patronatos de Turismo, Direcciones Generales de Deportes y otras instituciones, con garantía de cumplimiento del Reglamento Nacional de CxM, respeto al medio natural, seguridad en el trazado e igualdad en el trato a todos los participantes; podrán usar los logos FEDME designados para anunciar el estatus logrado por la prueba, en cuantos documentos sean necesarios para su publicidad y **podrán aspirar a formar parte del calendario internacional, de la International Skyrunning Federation (ISF)**, previa inclusión en el calendario FEDME de CxM, y siempre que la relación contractual entre el Organizador y FEDME haya sido correcta en tiempo y forma. Esta opción no es garantía de resolución positiva por FEDME, ya que, dependiendo de la prueba internacional a la que se aspire organizar, deberán tenerse en cuenta una serie de factores externos al simple trazado homologado.



CxM
TRAIL
FEDME

Es importante que los organizadores conozcan el actual Reglamento de CxM antes de solicitar la homologación de una prueba de CxM, que los circuitos y desniveles se ajusten a las categorías actuales, porcentajes de terrenos por los que deben transcurrir, etc., ya que ello ayudará a la correcta homologación del trazado propuesto.

- **Descuento a los federados FEDME participantes:**

A los participantes que acrediten estar en posesión de la extensión FEDME, el organizador de la prueba homologada FEDME, realizará un descuento mínimo del 20 % en la cuota de inscripción, siendo ésta menor respecto a los NO FEDME.

5. Arbitraje

Otorga **validez técnica y reglamentaria** al evento (solo disponible para pruebas homologadas). Implica la **presencia de árbitros FEDME** durante toda la prueba y la elaboración de actas e informes post-evento.

El Arbitraje de una competición (previamente homologada) servirá al organizador para obtener una seguridad técnica y una respuesta eficaz hacia los participantes en el ámbito técnico de la prueba, briefing, salida, llegada, controles durante la prueba, validación de las clasificaciones, reclamaciones, penalizaciones, protocolo de entrega de premios, etc... de acuerdo siempre al reglamento oficial de Carreras por Montaña de la FEDME. Los árbitros FEDME actuarán como si de una prueba de Copa o Campeonato de España se tratara, teniendo en cuenta el Reglamento FEDME vigente, en cada momento. En caso de tratarse de una prueba internacional, se recurrirá al reglamento de la ISF (International Skyrunning Federation).

Los organizadores deberán ofrecer las máximas facilidades y colaboración al equipo arbitral, al tiempo que éstos formarán un equipo compacto con el organizador en el conjunto de la organización del evento deportivo. Las carreras por montaña que decidan dicha posibilidad, podrán destacar en su comunicación que se trata de una “Carrera por montaña arbitrada por la FEDME”. Este servicio de arbitraje incluye, una vez finalizada la prueba, el repaso del itinerario por parte del árbitro medioambiental que, a su vez, elaborará un informe exclusivo de su cometido, que se adjuntará al acta de carrera.

6. Procedimientos

a) Nueva Homologación:

Este procedimiento es para pruebas de nueva homologación, siguiendo los estándares actuales deportivos y medioambientales y que homologan sus pruebas por primera vez. Las homologaciones nuevas tienen una **validez de cinco años y se incluirán en el calendario de pruebas homologadas FEDME** y podrán solicitar la **inclusión a los diferentes circuitos FEDME mediante las convocatorias correspondientes**.

Aquellas solicitudes de pruebas de nueva homologación, que hayan sido previamente homologadas por su federación autonómica o clubes adheridos a la FEDME, tendrán un descuento del 10% sobre la tasa FEDME.

La solicitud de la homologación deberá solicitarse enviando a FEDME el formulario oficial debidamente cumplimentado, a través de correo electrónico, con un mínimo de 45 días antes de la realización de la prueba.



b) Mantenimiento Homologación anual:

Una vez agotados los cinco años de vigencia de homologación, las organizaciones de pruebas de CxM Trail FEDME, tienen la **opción de seguir vinculadas a la FEDME** por medio de un **plan de mantenimiento de Homologación** mediante una **cuota anual** (si no se adhiere al plan estipulado, se pierde automáticamente el estado de prueba homologada) perdiendo todos los derechos y privilegios FEDME.

Las pruebas adheridas a este plan de mantenimiento anual, se incluirán en el calendario de pruebas homologadas FEDME y podrán solicitar la inclusión a los diferentes circuitos FEDME mediante las convocatorias correspondientes.

La solicitud de mantenimiento Homologación anual, deberá solicitarse enviando a FEDME el formulario oficial debidamente cumplimentado, a través de correo electrónico, con un mínimo de 45 días antes de la realización de la prueba.

c) Verificación acceso Homologación anual:

Es la **readmisión de aquellas pruebas de 2018 en adelante, que en su día obtuvieron la Homologación FEDME** y por diversos factores perdieron su estatus. Estas pruebas, tienen la **posibilidad de adherirse al plan de Homologación anual**, mediante la verificación deportiva y medioambiental, siempre que sus especificaciones técnicas (distancia, desnivel, itinerario,..) no hayan variado más del 10% de su última homologación.

Se abonará el coste de la verificación y si ésta es positiva, al año siguiente se puede acoger al Plan Mantenimiento Anual, incluyéndose en el calendario de pruebas homologadas FEDME y podrán solicitar la inclusión a los diferentes circuitos FEDME mediante las convocatorias correspondientes.

La petición del arbitraje se efectuará mediante el envío a la FEDME del formulario oficial, con un mínimo de 45 días de plazo antes de la celebración de la carrera, para que la FEDME pueda designar los árbitros encargados de dicha labor, y estos dispongan de tiempo suficiente para estudiar la información técnica de la carrera.

Una vez recibido el documento oficial, y previo pago del coste del servicio, se designará el equipo de Jueces-Arbitros responsables de dicha labor, mediante comunicado de asignación oficial enviado a los organizadores y árbitros designados. Este equipo dependiendo del tipo de prueba, de la distancia y dificultad de la misma: estará compuesto por:

COMPOSICION DE EQUIPO JUECES-ARBITROS A DESIGNAR EN PRUEBAS

ESPECIALIDAD	PERS.HOMOLOGACION /DIAS APLICADOS	PERS.COMPETICION /DIAS APLICADOS	VERIFICACION /DIAS APLICADOS
Vertical	2 / 1	3-4 / 1-2	1-2 / 1
Línea	2-4 / 1-2	3-5 / 1-2	1-3 / 1-2
Ultra	3-6 / 2-3	5-7 / 2-3	2-4 / 2-3



El personal de asistencia y los días a aplicar en las homologaciones, competición y verificación dependerá de la distancia y dificultad de la prueba.

Los árbitros designados acordarán con los organizadores el lugar y hora del encuentro para iniciar las labores de supervisión del recorrido, seguridad, señalización, controles a implantar, etc.

Una o más personas de la organización deberán acompañar a los árbitros durante todo el recorrido, aportar la documentación necesaria (mapas, perfiles, etc.), así como facilitar los medios de transporte local que sean necesarios para el normal desarrollo de la labor.

7. Condiciones Económicas

Se establece una tarifa a pagar por los organizadores en concepto de derechos de Homologación Oficial CxM FEDME (homologación deportiva) para el año en curso de celebración de la prueba, Con ello queremos apoyar a los organizadores en la uniformidad de homologaciones ajustándose a las circunstancias actuales administrativas e institucionales, tomado como referencia las últimas revisiones. **Aquellas solicitudes de pruebas de nueva homologación, que hayan sido previamente homologadas por su federación autonómica o clubes adheridos a la FEDME, tendrán un descuento del 10% sobre la tasa FEDME.**

El importe de estas cuotas se destinará a sufragar los honorarios y desplazamientos de los árbitros. También la organización se hará cargo de los costes derivados del alojamiento y manutención de los árbitros oficiales designados por la FEDME.

Tarifas de nueva homologación (importes sin IVA) 5 años de vigencia:

TARIFAS DE HOMOLOGACIONES CxM TRAIL FEDME

	PACK 1 Nueva homologación 5 años + calendario	PACK 2 Mantenimiento homologación anual a partir de 5 años + calendario	PACK 3 Verificación acceso homologación anual / pruebas a partir del año 2018 en adelante + Calendario
PRUEBA 0-25 Km			
Vertical	1.000	250	600
Línea	1.200	300	800
No FEDME	1.200	-	-
(+20%)	1.440	-	-
	Caducidad 5		



CXM
TRAIL
FEDME

	años		
PRUEBA 26-42 Km	PACK 1 Nueva homologación 5 años + calendario	PACK 2 mantenimiento homologación anual a partir de 5 años + calendario	PACK 3 Verificación acceso homologación anual / pruebas a partir del año 2018 en adelante + calendario
Línea	1.500	350	1.000
No FEDME (+20%)	1.500 1.800 Caducidad 5 años	- -	- -
PRUEBA 43-49 Km	PACK 1 Nueva homologación 5 años + calendario	PACK 2 Mantenimiento homologación anual a partir de 5 años + calendario	PACK 3 Verificación acceso homologación anual / pruebas a partir del año 2018 en adelante + calendario
Línea	1.800	410	1.200
No FEDME (+20%)	1.800 2.160 Caducidad 5 años	- -	- -
PRUEBA ≥ 50 Km	PACK 1 Nueva homologación 5 años + calendario	PACK 2 Mantenimiento homologación anual a partir de 5 años + calendario	PACK 3 Verificación acceso homologación anual / pruebas a partir del año 2018 en adelante + calendario
Ultra	2.400	530	1.500
No FEDME (+20%)	2.400 2.880 Caducidad 5 años	- -	- -



--	--	--	--

El 100% del coste total del servicio de homologación deberá ser pagado por el organizador, antes de la designación de los árbitros a realizar el servicio. En caso de informe negativo, el coste de control y verificación de subsanación de errores por parte de los árbitros será abonado igualmente por adelantado, antes del traslado de los árbitros para controlar los puntos a subsanar por la organización:

- Carreras de Kilómetro vertical: 200€
- Carreras en línea: 300€
- Carreras Ultra: 500€

8. Uso de Imagen y Logotipos

El emblema y logotipo de FEDME deben usarse según normativa oficial. Incluye especificaciones de color, tamaño y aplicación.

9. Formulario Unificado de Solicitud

Incluye campos para nombre de la prueba, datos de contacto, datos técnicos (distancia, desnivel, fecha, etc.), firma y sello del organizador que se tendrá que enviar a area.cxmtrail@fedme.es arbitroscxmtrail@fedme.es y también se tendrá que cumplimentar el formulario mediante el Lik que se encuentra al final de la solicitud..

10. Plantilla de Acta de Revisión

Contiene datos generales de la prueba, tipo de especialidad, equipo arbitral asignado y observaciones técnicas.



CxM
TRAIL
FEDME

Solicitud de Homologación oficial de Carrera por Montaña FEDME

Solicita: (marcar la casilla correspondiente)

- ☐ Nueva Homologación Oficial CxM Trail FEDME
- ☐ Mantenimiento Homologación CxM Trail FEDME
- ☐ Verificación acceso Homologación CxM Trail FEDME
- ☐ Arbitraje prueba

Es importante rellenar la solicitud con todos los datos al completo

Nombre de la prueba			
Organizador			
Director de la prueba			
Zona o Macizo donde se desarrollará			
Población		Provincia	
Distancia en Km		Desniveles positivos y negativos	
Fecha de celebración		Correo electrónico	



CXM
TRAIL
FEDME

Teléfono de contacto		Teléfono de contacto	
Dirección de contacto			
Dirección web			
Documentación aportada			
¿Tienes Homologación de tu FF.AA?	☐ Si, tengo homologación FF.AA ☐ No tengo homologación FF.AA		
Datos fiscales para facturación de la cuota			

Fecha de petición _____

Firma y sello del organizador

Por favor, cumplimente el siguiente formulario

[**LINK DIRECTO AL FORMS**](#)



ACTA DE REVISIÓN

HOMOLOGACIÓN

1. Datos Generales

DATOS DE LA PRUEBA:

Nombre:	
Organizador:	
Director de Carrera:	
Localidad:	
Fecha:	

ESPECIALIDAD:

- ☐ Vertical
- ☐ En línea
- ☐ Ultra
- ☐ Snowrunning
- ☐ Otra:

EQUIPO ARBITRAL Y FEDERATIVO DESIGNADO:



☐ Juez-árbitro Principal	
☐ Juez-árbitro Auxiliar 1	
☐ Juez-árbitro Auxiliar 2	
☐ Juez-árbitro Auxiliar 3	
☐ Juez-árbitro Clasificaciones	
☐ Otro (1)	
☐ Otro (2)	



2. Parámetros examinados

Sí No

- ☐ ☐ El Reglamento de la prueba se adapta al Reglamento FEDME.
- ☐ ☐ La señalización del recorrido es correcta.
- ☐ ☐ La distancia y desnivel se enmarca dentro de los parámetros que establece el Reglamento FEDME.
- ☐ ☐ Las categorías establecidas coinciden con las que marca el Reglamento FEDME
- ☐ ☐ La carrera tiene todos los permisos necesarios: Ayuntamientos, DGT, ambientales, SRC, etc.
- ☐ ☐ La prueba cuenta con un plan de seguridad y emergencias bien desarrollado.
- ☐ ☐ El sistema de cronometraje de la prueba es correcto, y se realiza sin incidentes graves.
- ☐ ☐ La puesta en escena del conjunto de la prueba es la correcta.
- ☐ ☐ La prueba cuenta con recorrido alternativo.
- ☐ ☐ La prueba cuenta con avituallamientos repartidos de acuerdo al reglamento de CxM Trail FEDME.
- ☐ ☐ El organizador cuenta con alojamientos y servicios suficientes.
- ☐ ☐ El organizador se muestra flexible a los cambios propuestos por el equipo arbitral.
- ☐ ☐ La entrega de dorsales y de premios se desarrolla de forma ordenada y sin incidentes.
- ☐ ☐ La prueba se celebra en la época de menos incidencia medioambiental (véase nidificación etc.)
- ☐ ☐ La prueba contiene figuras de protección ambiental por donde discurre la competición.
- ☐ ☐ Los avituallamientos están bien situados y cumplen con la normativa de km o desnivel.
- ☐ ☐ Cumple los estándares sostenibles medioambientales de CxM Trail FEDME.



3. Aspectos para subsanar o mejorar en próximas ediciones



4. Documentación que se aporta y/o adjunta.

☐ Seguros de accidentes para el personal involucrado en la prueba. Enlace:

☐ Seguro de RC.

Enlace:

☐ Plan de seguridad y emergencia.

Enlace:

☐ Autorizaciones oficiales.

Enlace:

☐ Álbum de fotografías. Enlace:

☐ Reglamento de la prueba. Enlace:

☐ Perfiles y mapas.

☐ Figuras de protección ambiental por donde discurre la competición

.

Enlace:



5. Conclusiones del Árbitro/a

Que por todo lo expuesto en este informe, se constata que la carrera

....., celebrada el:

..... de.....de..... en, DEBE/NO DEBE obtener la **Homologación Oficial en Carreras por Montaña Trail FEDME**, habiéndose comprobado que **CUMPLE/NO CUMPLE** con todos los parámetros establecidos para su vigencia.

Y para que así conste, se emite el presente informe, elevándolo al **Área de Carreras de FEDME y Comité Técnico de Arbitraje**

En, a ... de ... de 202..

Fdo.

El/La Árbitro/a principal